

ANEXO 2. NOTICIAS

**“RENACEN LOS CONFLICTOS LÍMITROFES ENTRE PUEBLA
Y SAN ANDRÉS CHOLULA.”**

3/16/2005

Con la nueva administración municipal renacen conflictos heredados por los gobiernos pasados. Uno de ellos es el eterno pleito por los límites territoriales.

El conflicto limítrofe entre Puebla y San Andrés Cholula se ha convertido en un cuento de nunca acabar, donde el cambio de gobierno abrió la puerta de un nuevo capítulo y ambos municipios aseguran que no cederán ni un centímetro de lo que consideran su territorio. Además, se acusan mutuamente de presionar a los habitantes de la franja en disputa para así ganar el impuesto predial de centros comerciales y exclusivos fraccionamientos de la zona. El área limítrofe representa una recaudación que ningún ayuntamiento despreciaría, pues en 2003 significó el 75% de los casi 12 millones de pesos que percibió la comuna san andreseña.

Por ello, los municipios se enfrascan en una guerra que parece repetida y regresan a la discusión del decreto de 1962. Desconocen la consulta que realizó la pasada administración panista y solicitan una vez más la intervención del Congreso del Estado para dirimir el conflicto. Sin embargo, en el Congreso el conflicto limítrofe es un caso cerrado, y aseguran que una consulta popular no es argumento suficiente para pedir una modificación territorial entre Puebla y San Andrés Cholula; y el ayuntamiento de Puebla tiene reservado un as bajo la manga, un decreto de 1981 dedicado exclusivamente a la definición limítrofe de la ciudad capital, pero escrito en lenguaje técnico y requiere una traducción coloquial para verificar si coincide con el anterior decreto de 1962.

<http://www.tvaztecapuebla.com.mx/notadia.asp?Id=4153>

“SE PERMITE LA DUPLICACIÓN DE BOLETAS DE COBRO PREDIAL”

28/01/2000. Fernando Pérez y Martín Hernández

El secretario de Finanzas, Rafael Moreno Valle Rosas, permitió la duplicación de boletas del impuesto predial en la zona del conflicto territorial entre los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, donde se asientan más de 40 colonias, el Hospital del Niño Poblano, las universidades Iberoamericana y Madero, y diversos negocios como Home-Mart, Mega Comercial Mexicana, Liverpool, Sanborns y otros.

Desde que inició el sexenio, en enero del año pasado, y tal como sucedió en otras administraciones de la entidad, el funcionario entregó al ayuntamiento cholulteca los documentos para cobrar dicho gravamen; en tanto, la Comuna capitalina imprimió sus propias boletas para hacer lo mismo.

Ayer, Moreno Valle dijo en Tlatlauquitepec que las boletas del predial de San Andrés las tiene la Secretaría de Gobernación, y esa instancia las repartirá al ayuntamiento cholulteca. Sobre el particular, el secretario general de la administración angelopolitana, Mario Montero Serrano, consideró que sólo fue una "confusión" de la dependencia estatal que no tuvo consecuencias negativas para los contribuyentes.

Desde su punto de vista, "hubo riesgo de duplicar los padrones de contribuyentes"; pero negó que esta "confusión catastral" haya sido generalizada. Para contrarrestar el error del gobierno del estado, explicó que se efectuó la cobranza del predial oportunamente o negociaciones con los empadronados para que cumplieran con sus obligaciones hacendarias en la capital del estado.

Cabe recordar que la semana pasada Moreno Valle Rosas dijo que retendría las boletas del predial a la alcaldía de San Andrés Cholula y de Puebla mientras no se resuelva el conflicto territorial entre las dos entidades.

Empero, olvidó que con esta medida sólo perjudicaría a la Comuna cholulteca, que carece de la información cartográfica para hacer sus boletas. En tanto, la decisión benefició a la administración poblana, pues ésta imprime sus propios documentos y cobra el concepto directamente, a raíz de las modificaciones realizadas en ese entonces al artículo 115 de la Constitución Mexicana.

En entrevista, Montero Serrano descartó que sea necesaria una controversia constitucional para solucionar el problema, como prevén las autoridades cholultecas.

Y es que, ahondó, fue el Congreso local el que, a través de un decreto publicado en el Periódico Oficial el 30 de Octubre de 1962, aumentó el territorio capitalino; por lo que sólo esta instancia debe atender el caso y no la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como considera el gobierno del municipio conurbado. Ante tal situación y debido a los roces entre cuerpos policiacos, opinó que "ya es el momento para sentarnos y dirimir este asunto", aunque admitió que todavía no se han establecido las fechas de las reuniones entre ambas autoridades.

De acuerdo con sus datos, el secretario de Gobernación, Carlos Alberto Julián y Nacer, propuso que los dos gobierno municipales conformaran sendas comisiones con sus secretarios generales, directores de Desarrollo Urbano y Ecología y asesores jurídicos. "Estamos de acuerdo con esta propuesta y esperamos que también lo esté San Andrés (Cholula) para salir adelante, dijo, y solicitó que haya respeto en la zona del conflicto territorial, para evitar enfrentamientos.

<http://www.jornada.unam.mx/2000/01/18/oriente-d.htm>

“PUEBLA Y CHOLULA DEBEN ACATAR LA LEY: PERICLES”

El conflicto territorial es un caso cerrado para la LVI legislatura local

Paulo Yolatl

Para la LVI legislatura poblana, el conflicto territorial entre Puebla y San Andrés Cholula es un caso cerrado. El diputado priista Pericles Olivares Flores confirmó que los municipios deberán acatar el decreto emitido en 1962.

El Congreso local no se convertirá de nuevo en una arena de lucha libre para abrir el expediente y analizar el conflicto limítrofe; es por eso que Pericles Olivares exhortó a los presidentes municipales Enrique Doger Guerrero y Omar Coyopol a respetar la ley.

El decreto fue emitido durante la administración estatal del priista Fausto M. Ortega y avalado por Víctor Ayaquica, presidente de la Gran Comisión durante la XLI legislatura poblana. El documento establece como franja territorial entre los dos municipios el cause del río Zapatero.

Los diputados consideraron que “no hay que darle vuelta a la tortilla”. Si los pobladores de las colonias en conflicto tienen dudas acerca de su demarcación territorial, tendrán que apegarse a la ley y consultar los planos ratificados en el decreto que actualmente están en los archivos del palacio legislativo.

(Toda la información en la edición impresa de Intolerancia Diario).

http://www.intoleranciadiario.com/cgis/Seccion.pl?id_seccion=23&dia=15&mes=03&año=2005&pagina=1

**“EL CONGRESO INTERVENDRÁ EN EL CONFLICTO TERRITORIAL
CUANDO SE LO PIDAN: FUENTES MORALES
FERMÍN ALEJANDRO GARCÍA”**

11/01/2000

Pese a los hechos ocurridos la semana pasada -en los que tres funcionarios municipales sanandreseños fueron detenidos por la Policía poblana-, el Congreso del estado no podrá intervenir en la solución de la disputa territorial que enfrentan los ayuntamientos de Puebla y San Andrés Cholula, ya que la Ley Orgánica Municipal (LOM) establece que el Poder Legislativo no puede resolver una controversia de esta naturaleza si no lo solicita alguna de las partes en conflicto

Lo anterior fue apuntado por el diputado Martín Fuentes Morales, miembro de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, quien indicó que dicha posición se fundamenta en el artículo 69 de la LOM.

Al mismo tiempo, el legislador aseveró que ninguna de las partes involucradas en la disputa territorial han solicitado la participación del Congreso. Desde su punto de vista, con la correcta interpretación del decreto de 1962 -que cambió los límites geográficos de Puebla- será posible terminar con la controversia. Aunque no descartó la posibilidad de que el decreto tenga imperfecciones jurídicas que impidan la correcta aplicación del decreto en mención, pero eso debe ser motivo de una revisión de dicho instrumento.

En tanto, el presidente estatal del Partido Acción Nacional, Angel Alonso Díaz Caneja, reiteró su petición de que sea el Congreso del estado el que resuelva el diferendo. Asimismo, el panista apuntó que ésta es la única instancia legal que puede decidir cuál de los gobiernos municipales en cuestión tiene la razón; deber ser un dictamen del Poder Legislativo.

Por su parte, el diputado del Partido del Trabajo Sergio Téllez Orozco -quien sin ser miembro de la Comisión de Gobernación puede participar en ella- consideró que la situación ya llegó a extremos, sobre todo con la detención que hubo del síndico de San Andrés Cholula por parte de la Policía Municipal de la capital, por lo que urge una pronta solución al conflicto. Sin embargo, coincidió con Martín Fuentes: la Ley Orgánica Municipal no permite que el Congreso intervenga si no le es solicitada su participación.

Consideró que lo más prudente es buscar una salida por la vía de la negociación entre los síndicos de los municipios involucrados, con la mediación de la Secretaría de Gobernación, y sólo en caso de que no se alcance una solución entonces se busque que el Congreso emita una resolución. Desde su punto de vista, el verdadero trasfondo que mueve a los gobiernos de San Andrés Cholula y Puebla a reclamar la zona en disputa es lo que para ambas Comunas representa el cobro de impuestos en viviendas y comercios de esa área geográfica.

**LA JORNADA DE ORIENTE PUBLICACIÓN PARA PUEBLA Y TLAXCALA,
BUSCARÁN SOLUCIÓN AL CONFLICTO TERRITORIAL
ENTRE AMBAS CONVIENEN LAS COMUNAS DE PUEBLA Y SAN ANDRÉS
CHOLULA AGENDA DE DIÁLOGO.**

Fernando Pérez Corona
20/01/2000

Los ayuntamientos de Puebla y San Andrés Cholula acordaron los puntos que abordarán en las pláticas ante la Secretaría de Gobernación para solucionar el conflicto territorial entre los dos municipios. De acuerdo con la información recabada en la administración capitalina, los puntos son: análisis histórico, jurídico y geográfico del decreto del Congreso del estado, publicado en el Periódico Oficial el 30 de Octubre de 1962, y acciones para evitar la duplicidad de padrones de contribuyentes y así no confundir a los vecinos de la zona en cuestión.

Además, los dos municipios también convinieron en detener todo tipo de actos de provocación para impedir que haya más conflictos entre las corporaciones policíacas y autoridades municipales.

Asimismo, en el marco del análisis del decreto, las Comunas deberán establecer la instancia pertinente que dará la resolución definitiva, que seguramente será el Congreso local para despejar cualquier duda existente sobre los límites territoriales entre ambos municipios.

Pese a lo anterior, cabe resaltar que la administración cholulteca tiene prevista la instalación de módulos de cobranza del impuesto predial en algunas de las 40 colonias del área en disputa. Sobre este particular, es necesario subrayar que en San José Vista Hermosa se tiene programada la colocación de uno de estos módulos, específicamente frente a las oficinas de la Asociación de Colonos, ubicadas en el parque principal. En tanto, el gobierno angelopolitano también planea continuar con la cobranza del impuesto predial, mediante la distribución de sus boletas oficiales entre la población de la zona en conflicto.

Las pláticas entre Puebla y San Andrés Cholula iniciaron esta semana y continuarán el próximo viernes, con comisiones conformadas por sus secretarios generales, directores generales de Desarrollo Urbano y Ecología y asesores jurídicos

<http://www.jornada.unam.mx/2000/01/20/oriente-e.htm>

**“EN EL CONFLICTO TERRITORIAL PUEBLA - SAN ANDRÉS,
NADA PARA NADIE”**

23/06/2005

Selene Ríos Andraca / Hoy el Congreso local aprobará por unanimidad desechar la denuncia dogerista contra el Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la cual consiste en que el poblado respete como límite territorial el río Zapatero y por mayoría -con los votos de la fracción del PAN en contra- rechazarán la petición que presentó San Andrés Cholula de respetar la consulta ciudadana celebrada en el trienio pasado, por lo que el caso limítrofe podría ser tratado por la Suprema Corte de Justicia.

Tras una larga sesión a puerta cerrada, la Comisión de Gobernación del Congreso local aprobó desechar las peticiones interpuestas por los ayuntamientos de Puebla y San Andrés Cholula, ambas propuestas buscaban solucionar, bajo sus propios intereses, el problema limítrofe en la zona en conflicto.

La reunión tardó poco más de seis horas, el presidente de la Comisión de Gobernación, Pericles Olivares Flores, salía y entraba del salón, cabildeaba con los panistas, les explicaba a los priistas y logró que al menos un punto la LVI Legislatura aprobara por unanimidad.

La petición del ayuntamiento encabezado por Enrique Doger Guerrero consistía en respetar el decreto de 1962, el cual establece que el río Zapatero es la frontera entre la capital y el municipio. Por lo que el síndico municipal, Lauro Castillo Sánchez, presentó el pasado cuatro de abril una "denuncia doméstica" en contra del alcalde de San Andrés Cholula, Omar Coyópol Solís por invadir 8.5 kilómetros de territorio capitalino.

La Comisión de Gobernación acordó por unanimidad desechar la "denuncia doméstica" por carecer de elementos jurídicos que sostuvieran la petición. Uno de los

argumentos es que no existe una controversia constitucional para dar cabida a la denuncia interpuesta por Lauro Castillo.

La propuesta dogerista será rechazada por unanimidad en el Congreso local, por lo que Enrique Doger y Lauro Castillo podrían presentar ante la Suprema Corte de Justicia una controversia constitucional por el decreto de 1962.

En el caso de San Andrés Cholula, el Congreso aprobará por mayoría -con los 10 votos del PAN en contra- desechar y declarar improcedente la consulta ciudadana realizada por los ex alcaldes Guillermo Paisano Arias y Luis Paredes Moctezuma, la cual declara que los habitantes de la frontera entre ambos municipios decidieron permanecer a San Andrés Cholula.

La petición de San Andrés Cholula consiste en que el decreto de 1962 se declare desfasado y solicita una nueva delimitación entre el municipio y la capital, sin embargo, cinco integrantes de la Comisión de Gobernación -Pericles Olivares, Norma Sánchez Valencia, Alejandro Oaxaca Carreón, Miguel Ángel Ceballos López y Rodolfo Huerta Espinosa- decidieron que la propuesta carece de electos jurídicos.

Al igual que Enrique Doger, Omar Coyópol podría llevar el caso a la Suprema Corte de Justicia para interponer una controversia constitucional.

Ambos municipios pelean electores, impuestos, uso de suelo, pago de servicios y licencias. Las peticiones El cuatro de abril Lauro Castillo Sánchez, síndico municipal de Puebla, denunció ante el Congreso local al ayuntamiento de San Andrés Cholula por invadir 8.5 kilómetros de territorio capitalino.

Lauro Castillo explicó que la "denuncia doméstica" se debía a que el alcalde de San Andrés Cholula, Omar Coyópol Solís, violentó el decreto de 1962 en el que se le otorga la zona angelopolitana a la capital del estado. El síndico detalló que San Andrés Cholula ha estado cobrando impuestos de manera indebida e invadida con elementos de Seguridad Pública y de Vialidad territorio capitalino.

Cuatro días después de que Lauro Castillo visitara el recinto legislativo, Omar Coyópol arribó al Congreso local con una escolta de 150 cholultecos para presentarle al presidente de la Comisión de Gobernación, Pericles Olivares Flores, el acuerdo hecho entre los ex alcaldes Guillermo Paisano Arias y Luis Paredes Moctezuma, quienes convinieron que la zona limítrofe le correspondía a San Andrés Cholula.

El acuerdo firmado el trienio pasado consistió en una consulta ciudadana que le realizaron a los pobladores de la zona en conflicto, éstos, según Omar Coyópol, decidieron pertenecer a San Andrés Cholula.

<http://www.depuebla.com/23062005/locales/00pericles.html>

“MMT PONE ALTO A PROBLEMA ENTRE POLICÍAS DE PUEBLA Y SAN ANDRÉS CHOLULA. MARIO MARÍN TORRES LE QUITO A LOS 2 MUNICIPIOS LA CUSTODIA DE LA ZONA LÍMITROFE. EL PRIMER MANDATARIO DEL ESTADO, INFORMÓ QUE LA POLICÍA ESTATAL YA PATRULLA ESA ZONA.”

4/18/2005

El conflicto limítrofe entre Puebla y San Andrés Cholula comienza a afectar la seguridad de la zona en disputa. Como le informamos, el viernes pasado por la madrugada hubo un enfrentamiento entre las corporaciones policiacas de ambos municipios. Los ánimos se calentaron a tal grado que hubo insultos y empujones entre uniformados que estaban armados; incluso, un policía de San Andrés fue detenido. Lo grave es que los guardianes del orden, perdieron el control y pusieron en riesgo a las decenas de jóvenes que a esa hora se encontraban a unos metros de los furiosos policías.

Tras estos hechos, el gobernador del estado, Mario Marín Torres le quito a los 2 municipios la custodia de la zona limítrofe. El primer mandatario del estado, informó que la policía estatal ya patrulla esa zona. Marín Torres indicó que se le pidió a los presidentes municipales de Puebla y de San Andrés que retiren sus policías para evitar mayores conflictos mientras, se busca una solución de fondo. Mario Marín Torres señaló que la ciudadanía no sufrirá ningún perjuicio, porque la policía estatal va a patrullar toda el área que está en conflicto.

Mientras tanto, en el cuartel general de la policía capitalina, sus elementos iniciaron su preparación para combatir el crimen, aún más allá del límite territorial que les impuso una negociación política para frenar el clima de confrontación que la semana pasada derivó en un enfrentamiento entre policías de Puebla y San Andrés Cholula. Sin embargo, un recorrido por zonas residenciales en las inmediaciones de la franja por la que pelean ambos municipios reflejó una realidad contradictoria, pero tangible.

Y mientras ambas corporaciones han puesto distancia de por medio en una franja cuya superficie rebasa los 800 kilómetros cuadrados, la decisión final sigue en la cancha del Congreso local. Mientras tanto la responsabilidad de la seguridad crece para el estado.

http://www.tvaztecapuebla.com.mx/nota_impresion.asp?Id=4331

“CONFIRMADO, ANGELÓPOLIS ES DE PUEBLA: CONGRESO DEL ESTADO”

23/06/05 · Claudia Lemuz ·

El pleno del Congreso la mayoría de los diputados aprobó declarar improcedentes las peticiones de Puebla y San Andrés Cholula

El presidente del Congreso del estado, Rafael Moreno Valle Rosas admitió que los 8.5 kilómetros que se disputan Puebla y San Andrés Cholula, en donde se ubica la

zona comercial de Angelópolis, pertenecen al territorio de la capital, porque así lo marcan los límites considerados en el decreto de 1962, el cual sigue vigente, y por ende los impuestos los debe cobrar el ayuntamiento priista a cargo de Enrique Doger Guerrero.

Tal afirmación la hizo en la conferencia de prensa posterior a la sesión ordinaria que se llevó a cabo ayer, donde en el pleno del Congreso la mayoría de los diputados aprobó declarar improcedentes las peticiones que promovieron por separado los ayuntamientos de Puebla y San Andrés Cholula para solucionar el conflicto.

El ex secretario de Finanzas, no descartó que alguna de las partes promueva una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación e indicó que tiene 30 días para promover un amparo contra los actos del Congreso del estado. Por su parte, Raymundo García sostuvo: El decreto del 62 por 40 años no se ha aplicado, el decreto es deficiente de origen, nunca se aplicó y generó el conflicto.

La controversia territorial por competencia que presentó el pasado 4 de abril el síndico de Puebla, Lauro Castillo Sánchez, fue declarada improcedente porque en su petición había actos de autoridad contradictorios, dictamen que avalaron 40 de los 41 diputados, ante la ausencia en la sesión del perredista Rodolfo Huerta Espinosa.

El municipio de Puebla en el trienio pasado cedió parte del territorio en conflicto a San Andrés Cholula y el 4 de abril a través de la controversia territorial denunció que invadían su jurisdicción, lo que fue calificado por el Congreso como acciones contradictorias, lo que motivó que el recurso se desechara.

El segundo dictamen, a través del que se desechó la solicitud de San Andrés Cholula de fijar nuevos límites -a los establecidos en el decreto de 1962-, con base en el plebiscito que realizaron en el trienio pasado, contó con el aval de 30 de los 40 diputados locales presentes en la sesión.

La solicitud conjunta de los municipios de Puebla y San Andrés Cholula para redefinir sus límites llegó al Congreso el 11 de diciembre de 2002 y fue ratificado el 21 de abril de 2005.

Los 10 legisladores que integran la fracción parlamentaria del PAN votaron en contra el dictamen, por considerar que sí había elementos para atender la solicitud de San Andrés a fin de ofrecer una verdadera solución a los habitantes de la zona en disputa y poner fin a un problema añejo, en lugar de dejar vigente un decreto que por más de 40 años ha sido inoperante.

Pese a la inconformidad de los diputados panistas, por mayoría de votos se declaró sin fundamento alguno la solicitud hecha por los ex presidentes municipales de Puebla, Luis Paredes Moctezuma y de San Andrés Cholula, Guillermo Paisano Arias para redefinir los límites de ambos municipios.

La diferencia de criterios, provocó una vez más que las posturas de las fracciones parlamentarias del PRI y del PAN se radicalizaran, porque los priistas asumen que el conflicto ya está resuelto y los panistas acusan que la situación se quedó igual que como estaba desde que inició el conflicto y por ende seguirá la confusión entre los habitantes de la zona limítrofe.

Pericles Olivares Flores, presidente de la comisión de Gobernación defendió que los dictámenes son resoluciones jurídicas con base a derecho, alejadas de decisiones políticas.

El Congreso, aseveró en tribuna, sí cumplió con la obligación que tiene de aplicar la ley al mantener vigente el decreto de 1962 y rechazó que la LVI Legislatura se haya declarado incompetente.

Al término de la sesión, las fracciones parlamentarias del PRI y del PAN ofrecieron conferencias de prensa por separado para defender sus posturas. El diputado Raymundo García García, integrante de la comisión de Gobernación, votó en contra, junto con Víctor León Castañeda, coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, el dictamen que se presentó al pleno del Congreso, a través del que se desechó la solicitud de San Andrés Cholula para redefinir los límites.

La fracción parlamentaria del PRI se acogió al artículo 6° de la Ley Orgánica Municipal y denostó el artículo 17 de este mismo ordenamiento al darle una interpretación particular, dijo Raymundo García, sobre el convenio de los municipios de Puebla y San Andrés Cholula.

El artículo 17 establece que los municipios propondrán la solución de toda controversia de límites entre ellos, la que someterán a la aprobación del Congreso del estado.

Puebla y San Andrés presentaron al Congreso local los resultados que hubo en un plebiscito que realizaron en el pasado trienio, a través del que los ciudadanos que habitan la zona en conflicto decidieron a cuál de los dos municipios querían pertenecer y por ende solicitaron modificar los límites.

La justificación del PRI para no entrar al fondo del asunto y desechar la solicitud, es porque no existe previo a la petición de San Andrés Cholula y Puebla una controversia como la que interpuso el 4 de abril el ayuntamiento de Puebla y por ende, al no existir controversia de por medio, no hay elementos para entrar al fondo del asunto, lo que motiva que la declaren improcedente.

Dicen que primero debe de haber una controversia y que primero deben de anunciar que hay una controversia y después llegar al acuerdo, esa es la interpretación, interpretación muy particular, muy desviada en atención al objetivo político que tiene la atención, señaló el panista Raymundo García. Para Acción Nacional, la fracción parlamentaria del PRI buscó lavarse las manos.

Los panista concluyeron que sí existen elementos para que San Andrés Cholula reclame el territorio, porque el IFE marca que el área en conflicto le pertenece, así como otros papeles de dependencias estatales y federales

Este tipo de documentos, fueron calificados por Moreno Valle como errores administrativos que son pruebas válidas para modificar los límites.

Raymundo García admitió que aunque el caso llegue a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien terminará resolviendo será el Congreso, porque sólo es facultad del poder Legislativo cambiar los límites.

Aunque hay un conflicto real, jurídico y político y la fracción parlamentaria del PRI tuvo la oportunidad de darle una solución definitiva a esto, buscó formas y razonamientos jurídicos para escamotear y evadir la responsabilidad que se le exigía, por esta razón la fracción parlamentaria de Acción Nacional rechazó y no estuvo de acuerdo y voto en contra.